



7176

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL N° 001-2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNFV

En sesión virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 11:00 horas del día 28 de enero del 2022, se reunieron e instalaron los nuevos miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| • Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero | Rectora                              |
| • Dr. Américo Francisco Leyva Rojas      | Vicerrector Académico                |
| • Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo           | Vicerrector de Investigación         |
| <b>DECANOS</b>                           | <b>FACULTAD</b>                      |
| • Dra. Rita Esther Marcos Haro           | Administración                       |
| • Dr. Oswaldo Edmundo Facho Bernuy       | Arquitectura                         |
| • Dr. Juan Abraham Ramos Suyo            | Derecho                              |
| • Dr. Carlos Paz Soldán                  | Medicina Humana Hipólito Unanue      |
| <b>ALUMNOS</b>                           | <b>FACULTAD</b>                      |
| • Luis Daniel Lazo                       | Ciencias Financieras y Contables     |
| • Franco Chero Saldaña                   | Psicología                           |
| • Loana Esmeralda Sánchez Mejía          | Ingeniería Electrónica e Informática |
| • José Miguel León Riveros               | Educación                            |

La señorita Rectora, con el quórum correspondiente, da inicio a la presente sesión brindando un saludo de bienvenida a los señores consejeros y da por instalado este Colegiado con sus nuevos miembros. Seguidamente se continua con la estación Despacho.

#### DESPACHO

La secretaria general indica que solo hay un solo expediente que es el siguiente:

#### 1. CRONOGRAMA Y CUADRO DE VACANTES ADMISION 2022

Oficio N° 158-2022-OCA-VRAC-UNFV del 26.01.2022, del Jefe de la Oficina Central de Admisión, mediante el cual hacer llegar el Cronograma y Cuadro de Vacantes Admisión 2022 – UNFV actualizados y se precisa que el Cronograma se está corriendo una semana más al propuesto inicialmente y en hay vacantes actualizadas a los programas académicos de la Facultad de Educación, Mediante Proveído N° 0091-2022-R-UNFV, el despacho del rectorado dispone que el presente expediente en calidad de muy urgente sea visto en el Consejo Universitario

La señora Rectora, solicita a los señores consejeros que este del despacho pase a la orden del día. Se tomó la votación y se aprobó por unanimidad.

#### INFORMES

Se Continúa con la estación Informe, para lo cual la Srta. Rectora, pregunta los miembros del Consejo si desean tomar la palabra para informar algo en particular. En ese extremo la doctora Rita Marcos Informa, inicialmente saluda y desea lo mejores éxitos a la actual gestión, señala que debe informar sobre dos temas: 1) Como corresponde al inicio de una nueva gestión los directores y jefes de la Facultad han puesto su cargo a disposición y se está evaluando. 2) El 10 de enero se convocó a una reunión con todos los 30 nuevos docentes nombrados, a quienes se les explico sus nuevas funciones. Y señalándose sobre la supervisión de dichas funciones. Seguidamente se concedió la palabra al Dr. Pedro Amaya, quien también felicito a todos los presentes por el gran trabajo que les toca realizar de posicionar la UNFV, también informa sobre el financiamiento de MINEDU del año 2021 para distintas obras, ninguna de ellas se terminó totalmente, y el saldo se retornó al tesoro público, sin embargo, señala el Sr. Vicerrector que se harán las gestiones correspondientes para cumplir con los compromisos en investigación del año 2021. Además, informa que el MINEDU en una reciente reunión, para ese 2022 dará como apoyo a las universidades, como los tres



7177

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

millones aproximadamente para investigación y proyectos que serán financiados por dicho dinero. Tiene que hacerse sino el próximo año podrían reducir el apoyo económico de parte del MINEDU. Seguidamente el Dr. Ramos Suyo saluda a la gestión e informa que en la Facultad ya se designaron a las jefaturas que estaban pendientes, adicionalmente, solicita tratar sobre las vacantes de admisión.

Continuamente, el Dr. Paz Soldán saluda felicita e informa sobre los avances para el licenciamiento (acreditación) de la Facultad de Medicina, debiéndose presentar en el mes de setiembre el expediente en relación a este punto., para lo cual solicitara apoyo como asesoría y reuniones con la alta dirección, para lograr esta meta. Finalmente, la Srta. Rectora informa sobre el pedido de Sunedu, en relación a la documentación sobre el proceso de elecciones 2021 y que complementara el expediente de registro de firmas ante dicho órgano de supervisión, concluye indicando que se esta gestionando el requerimiento de Sunedu para hacerlo llegar al más breve plazo.

### PEDIDOS

Seguidamente se continua con la estación pedidos. Se le cede la palabra al consejero Luis Daniel Lazo Ruiz, quien indica que resulta necesario completar temporalmente el Consejo de Facultad de FCFC, para que el normal desarrollo de la gestión. El consejero indica que hay un oficio formal presentado ante el despacho del rectorado, asimismo, el Dr. Amaya señala que debe coordinarse dicha propuesta mediante el decanato de la citada facultad, para lo cual la Srta. Rectora indica que en su despacho están ambos requerimientos, de la decana y de los alumnos consejeros, para lo cual se propone que ambos documentos pasen a la orden del día. Con el acuerdo por Unanimidad se dispone que este pedido con los dos documentos se vea en la presente sesión.

El Dr. Ramos Suyo, hace una petición relacionada a las vacantes de admisión, sin embargo, la Srta. Rectora indica que hay que coordinar previamente con la Oficina Central de Admisión.

### AGENDA

#### 1.- PRIORIZACION DE GASTO POR RDR (ENERO Y FEBRERO)

Mediante Oficio N° 0035-2022-DIGA de fecha 25.01.2022, la Dirección General de Administración, remite el pedido de Priorización de Gasto por la fuente de Recursos RDR, informando lo siguiente: Que Los ingresos acumulados disponibles de la fuente de recursos directamente recaudados RDR al 23.01.2022 ascienden a la suma S/ 11,493,357.74 por conceptos de matrícula y pensiones del Centro de Idiomas, posgrado, segundas especialidades, residentado médico y otros, consecuentemente son ingresos que se pueden priorizar para la atención de gastos urgentes y obligaciones durante los meses de enero y febrero del presente año. En relación a los gastos estimados pendientes de pago del año anterior y las obligaciones con el personal y terceros al 24.01.2022 por la fuente de recursos RDR, se estima en S/ 5,374,825.52. Y de acuerdo a la disponibilidad de ingresos acumulados captados al 23.01.2022, se remite la propuesta de priorización de gastos a atender por el importe de S/ 5,374,825.52 conforme al detalle del Anexo N°1 para aprobación del Consejo Universitario, comprende la atención de gastos pendientes de devengados aprobados del 2019- 2021 correspondiente a actividades generadoras de recursos de ex CUDED, EUPG, CUDI y facultades, pagos de actividades generadoras de RDR de personal y terceros del presente año, gastos de CUDI (ene-feb), gastos de pagos a docentes de posgrado (ene-feb), así como los pagos por asignación de productividad y cumplimiento de metas al personal docente y administrativo de enero y febrero al 100%, adquisición de producto lácteo para el personal administrativo, reposición de caja y otros gastos, precisando que el saldo no utilizado es una reserva para afrontar gastos de los siguiente meses en un contexto de incertidumbre sanitaria y económica. Mediante Proveído N°088-2022-R-UNFV del Despacho del rectorado, se dispone que el presente expediente sea visto en el Consejo Universitario.

#### 2.- CESE POR LIMITE DE EDAD – PERSONAL DOCENTE

Oficio N° 004-2022-UALE-ORH-DIGA-UNFV de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual remite de conformidad a lo dispuesto por el Art. artículo 84ª de la Ley Universitaria, concordante con el



# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Estatuto UNFV vigente, la relación de cuarenta y seis (46) servidores docentes nombrados que se encuentran bajo el régimen de la ley Universitaria N° 30220, que cumplen setenta y cinco (75) años en el presente año; con el fin de poner a consideración del Consejo Universitario y en mérito a las atribuciones establecidas en el inciso 59.7 del artículo 59° de la Ley Universitaria; se aprueba el Cese por Límite de Edad. Mediante Proveído 087-2022-R-UNFV el despacho del rectorado dispone sea el presente expediente visto en el Consejo Universitario.

### 3.- CESE POR LIMITE DE EDAD – PERSONAL NO DOCENTE

Oficio N° 003-2022-UALE-ORH-DIGA-UNFV de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual señala que el artículo 35° del Decreto legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones", concordante con el artículo N° 186 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM; establece como causa justificada para el cese definitivo de un servidor comprendido en la Carrera Administrativa, el alcanzar el límite de setenta (70) años de edad. Por lo que se remite la Relación de veintidós (22) servidores administrativos nombrados que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, que cumplen setenta años en el presente año; a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario. Mediante Proveído 086-2022-R-UNFV el despacho del rectorado dispone sea el presente expediente visto en el Consejo Universitario.

### 4.- CICLO ORDINARIO NO PRESENCIAL 2021-A - y PRESUPUESTO. (SE ADJUNTA CUADRO DE VACANTES)

Con Oficio No. 035-2021-D-CEPREVI-UNFV del 20.10.2021 la Directora Centro Pre Universitario Villarreal remite el Presupuesto Reestructurado Del Ciclo Ordinario No Presencial 2021-A, elaborado por el CEPREVI en coordinación con la Oficina Central de Admisión. Asimismo, se adjunta el Cuadro de Vacantes. Con Oficio N°1782-2021-OP-OCPL-UNFV del 08.11.2021 la Jefa de la Oficina de Planificación concluye que la propuesta del Ciclo Ordinario No Presencial 2021-A, presentada por el Centro Pre Universitario Villarreal forma parte del Plan Operativo Institucional 2021 y siendo presupuestalmente viable, corresponde su formalización mediante el respectivo acto resolutivo de aprobación. Con Oficio N° 657 -2021-VRAC-UNFV del 06.12.2021 el Vicerrector Académico remite el Presupuesto Reestructurado del Ciclo Ordinario No Presencial 2021-A ; y asimismo el Cuadro de Vacantes CEPREVI -UNFV, para poner a consideración ante el Consejo Universitario. Este expediente fue visto en el Consejo Universitario en la Sesión Extraordinaria N° 184 del 13.12.2021, que dispuso " Devolver el expediente para que levanten las observaciones indicadas, y que sea visto en la próxima gestión". La Dirección de CEPREVI levanta las observaciones en el extremo que indica: "Que no hay presupuesto contemplado a una empresa particular para que realice el servicio de los exámenes, debido a que las evaluaciones son presenciales y están a cargo de la Oficina Central de Admisión en coordinación con la OCGTI y otras".

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- PRIORIZACION DE GASTO POR RDR (ENERO Y FEBRERO)

La Srta. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo el expediente en mención. Y habiendo una exposición resumida del Jefe de la Diga respecto a este tema, se solicita a la Secretaría General para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

**Acuerdo 2: Aprobar la Priorización de Gasto por RDR (Enero y Febrero)**

#### 2.- .- CESE POR LIMITE DE EDAD – PERSONAL DOCENTE

La Srta. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo, el expediente en mención. Se solicita



7179

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

a la secretaria general para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

**Acuerdo 3: Aprobar la relación de docentes que cesaran por límite de edad en el presente año 2022.**

### 3.- CESE POR LIMITE DE EDAD – PERSONAL NO DOCENTE

La Srta. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo, el expediente en mención. Se solicita a la secretaria general para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

**Acuerdo 4: Aprobar la relación servidores que cesaran por límite de edad en el presente año 2022.**

### 4.- CICLO ORDINARIO NO PRESENCIAL 2021-A y PRESUPUESTO. (SE ADJUNTA CUADRO DE VACANTES)

La Srta. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo, el expediente en mención. Se solicita a la secretaria general para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

**Acuerdo 5: Aprobar el Cronograma del ciclo ordinario no presencial solicitado por la directora de Ceprevi. Dejando pendiente el presupuesto que debe reestructurarse.**

### 5.- CRONOGRAMA Y CUADRO DE VACANTES ADMISION 2022

La Srta. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo, el expediente en mención. Expone el Jefe de la Oficina Central de Admisión Se solicita a la secretaria general para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

**Acuerdo 6: Se dispone que este expediente sea visto en un próximo consejo universitario extraordinario para el viernes de la siguiente semana**

### 6.- REESTRUCTURACION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

La Srta. Rectora pone a consideración de los miembros del Consejo, el expediente en mención. Luego de deliberar respecto a considerar ambas propuesta, tanto de la decana como de los alumnos consejeros, se solicita a la secretaria general para que proceda con la votación nominal; culminada la votación, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se tomó el siguiente acuerdo por unanimidad.

**Acuerdo 7: Se dispone que este expediente con ambas propuestas sea remitido al Vice rectorado Académico para el pronunciamiento y luego a la Oficina Central de Asesoría Jurídica.**

**7.- Se solicito la Dispensa de la lectura del acta y ratificar los acuerdos. Por Unanimidad se acuerda:**

**Acuerdo 8: Se dispensa de la lectura del acta y se ratifica los acuerdos tomados.**

No habiendo otro punto que tratar, la señorita Rectora, da por culminada la presente sesión, siendo las 13:15 horas del mismo día mes y año.

  
Dr. Américo Francisco Lyva Rojas  
Vicerrector Académico

  
Dra. Cristina Asunción Alzamora Rivero  
Rectora

  
Dr. Pedro Manuel Amaya Pingo  
Vicerrector de Investigación

  
Mg. Karina Inés Hinojosa Pedraza  
Secretaria General